

Lunes, 6 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Reglamento del Espacio Colaborativo Coworking.

Aprobado inicialmente el Reglamento del Espacio Colaborativo Coworking de Madrigalejo, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre del año en curso, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección,

<http://madrigalejo.sedelectronica.es>

Madrigalejo, 30 de octubre de 2023

José Antonio Rey Martín

CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

